

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada.	1.50 p.	4.50 p.	9 p.	18 p.
Provincias.	1.75 p.	5 p.	10 p.	20 p.
Portugal.	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Cuba y Puerto Rico.	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Unión Postal.	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Demás países.	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.

Numeros atrasados de 1 a 50 pesetas

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR PROPIETARIO

FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA

Párraga, 5 y Puentezuelas, 2 triplicado

TELÉFONO 177.-APARTADO DE CORREOS, 37.

PRECIOS DE INSERCCIONES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo	2 p.	1 p.	0.80 p.	0.60 p.
Idem de espectáculos.	5 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Idem financieros ó de empresas.	5 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Idem mortuorios, líneas.	3 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Reclamos, líneas.	10 p.	5 p.	2 p.	1 p.
Comunicaciones, líneas.	100 p.	75 p.	2 p.	50 p.

Fichas en los anuncios permanentes

DINERO | San Jeronimo | DINERO

CASA DE COMPRA-VENTA MERCANTIL

de RAFAEL F. RUBIO

Dinero por alhajas, ropas y otros efectos

ZACATIN, 33, con entrada por la ALCAICERIA

GRANADA

SE COMPRO ORO Y PLATA A PRECIOS ALTOS

Para quedar lucido el que obsequie, y que pueda sobornarse el obsequiado, acudir a la confitería de renombrada fama

LOS ALPES

Ricardo Martín Flores, 10

Academia de Lenguas vivas y de Caligrafía

por un profesor extranjero educado en

PARIS, CHICAGO Y STRASBURGO

METODO SCHILDKNECHT

Curso especial para aprender el francés en cuatro meses. Enseñanza de los idiomas para señoras, a domicilio.

Referencias de primer orden.

ACERA DE DARRO, 80, 2.º

De 5 a 10 de la noche.

G. CAMINERO

Medico mayor

Especialista en enfermedades de niños.

Consulta y gabinete de curación.

Horno de Marina, 10. Gratis de 1 a 2.

La rebaja en los consumos

En los presupuestos que el señor Urzúa ha presentado a las Cortes se suprime el recargo del 10 por 100 que en los actuales pesa sobre el impuesto de consumos.

El ministro cree que para el primero de Enero próximo estarán aprobados sus proyectos de Hacienda y entrará, por lo tanto, en vigor el precepto legal de aquella supresión; mas aun cuando la minoría conservadora no hará gran oposición, por respetarse la política económica por ella iniciada cuando fué Gobierno y ministro el Sr. Villaverde, como falta tan poco tiempo, y es de esperar que otras minorías no secunden la actitud de la silvestre, lo creible, y más que fácil, es que con el nuevo año no coincida la vigencia de las también nuevas leyes económicas y continúe rigiendo la que recargó en aquel tipo el odiado impuesto contra el que de modo tan terminante se ha declarado recientemente la voluntad nacional.

Allí donde la cuota de repartimiento se realice por medio de concertos gremiales, poco puede significar que tarde unos cuantos meses en ser ley el proyecto de rebaja; pues en la liquidación definitiva de fin de año se abonaría a los gremios el importe de la referida rebaja; mas donde la recaudación es directa, por medio de felatros ó en cualquiera otra forma reglamentaria, el retraso tiene importancia, pues perjudica al contribuyente, que se verá obligado a satisfacer el impuesto con aquel aumento nada despreciable desde el primer día de año, sin que se le devuelva, después de satisfecho de más por lo difícil, y mejor dicho, imposible que es en muchos casos saber quien realizó el pago y ha de hacerse cargo de la devolución.

Para evitar este inconveniente, no estaría de más que las Cortes acordaran previamente con carácter de urgencia que la supresión del recargo por consumos rigiera de modo provisional desde el primer día de año, sin perjuicio del acuerdo que en definitiva cayere en el proyecto general de Presupuestos.

De creer es que así se haga, en el caso de prolongarse la discusión de éstos, por más tiempo del que calcule el ministro, pues daría buena prueba de que tiene verdadero deseo de procurar la desaparición del impuesto rebajando una décima cada año, hasta que de ese modo gradual quede de todo punto extinguido conforme a los deseos de la nación.

El miedo de Sagasta

No pasa día sin que los periódicos publiquen noticias sobre los esfuerzos que hacen los dignos prelados que tienen asiento en la alta Cámara para conseguir que el jefe del Gobierno encuentre oportunidad de aceptar la interpelación que tienen anunciada. El Sr. Sagasta, se escabulle con ligereza increíble. Unas veces es el catarro, otras sus obligaciones parlamentarias en el Congreso; y de esta suerte, con palabritas suaves, cuando no puede esquivar el encuentro, ó con epístolas que rebosan unción y humildad edificantes, cuando el correo le trae nuevos apremios de los señores obispos, va sorteando su excelencia las dificultades de la situación que le crea el justo celo de los príncipes de la Iglesia en pedir al Gobierno explicaciones terminantes de su conducta extraña. Parlamentario tan curtido en las lidias de la tribuna como el Sr. Sagasta, teme encontrarse frente a frente de unos sacerdotes en el Parlamento.

No puede esperar de ellos los vituperios enconados, las críticas acerbas, la implacable irracundia que la voz de los oradores laicos suele tener cuando combaten al Gobierno; todo lo cual escucha el Sr. Sagasta sonriendo maliciosamente, con los brazos cruzados sobre el pupitre, la cabeza descansando sobre la cruz de los brazos, y la mirada fija en postura que no carece de cierta gracia felina. Sin embargo, el Sr. Sagasta vacila y teme arrostrar un debate con ilustres representantes de la Iglesia, ni más ni menos que si todavía cubriese su pecho el mandil masónico del antiguo H. Paz. ¿A qué atribuir ese miedo? No lo sabemos. Acaso obedezca a intranquilidades de la conciencia. Tal vez tenga el presentimiento de que cuando acepte interpelación tan requerida, el reloj que los párrocos de Madrid le regalaban ha de señalar una hora aciaga para su propietario réprobo.

EN EL ALBAICIN

Noches serenas, silenciosas y tranquilas del Albaicín granadino; claros de luna inolvidables que bañais de luz suave aquellos benditos restos de murallas y torreones, aquellos venerables recuerdos de un ayer grandioso, ¡con qué ternura os evoca el alma enamorada, nos tálga de vuestra poesía misteriosa! ¡con qué placer se recrea la imaginación en el encanto indefinible que se desprende de tan adorables ruinas, embellecidas por el polvo de oro de los siglos y rodeadas de un nimbo luminoso de infinita melancolía!

El espíritu del pasado alienta en aquel Albaicín de los ensueños, y habla con voz doliente al corazón del artista que, mudo de emoción, le contempla. Vibra en el aire el eco desmayado de las leyendas muertas; flota en el ambiente penetrante aroma de añejas tradiciones envueltas en la sombra y el misterio que pregonan las solitarias ruinas, y en el oscuro laberinto de callejuelas retorcidas y estrechas, reina un majestuoso silencio que a veces parece interrumpir el ruido de morisca zambra, el dulce táfido de la guzla ó las suaves modulaciones de un cantar aprendido en el desierto entre ardorosas ansias de amor inextinguibles.

Seguidme con la imaginación a aquellos lugares; aquí veremos el pórtico ruinoso de espléndido palacio árabe, hoy convertido por sarcasmo de los siglos en mezquino albergue de miserables gentes; y entre la miseria que os rodea veréis acaso destacarse el brillo metálico de primorosos azulejos ó la labor delicada de caprichosa tracería. Allí se alza el caserón de señorial aspecto, con sus timbres y blasones escul-

pidos en la piedra, que perpetúan hazasos hechos. Más lejos el abovedado aljibe, cuyo fondo os incita a explorar sus secretos; el gracioso arco de herradura de correctísimo dibujo; restos de suntuosa estancia cuajado de alicatados y delicadas labores que denuncian el arte sensual de los hijos de Mahoma.

Por un lado, lienzos de muralla ennegrecidos y desmoronados por el lento combate de los tiempos; tapas coronadas de un pabellón de verdura que ocultan risueños cármenes llenos de rumores y fragancias; esbeltos ajimezes, maltratados por los años, que muestran su columnilla de mármol blanco de gestil traza. Por otro se nos aparece el silencioso convento, quizá ayer mezquita mahometana, con su airosa torre, su artística portada y sus amplias sombrías naves envueltas en misteriosa penumbra; la oculta ventana, cubierta de espesa pelosa tras la que adivináis el brillo fulgurante de unos ojos negros de mirar embriagador; la solitaria plazuela, tapizada de fina y menuda hierba apenas hollada por humana planta; la legendaria cruz de mármol, alumbrada de noche por un farolillo a cuya luz dudosa nótase esculpida una imagen del Redentor que muestra los destrozos de mano irreverente y sacrilega; el desmantelado torreón que alberga animosos defensores, y todo este conjunto de artísticas reliquias, de tradicionales recuerdos, de raros contrastes, desfilará ante vuestros maravillados ojos, dejando huellas profundísimas, hondos rasgos de emociones jamás sentidas: en el alma que, embobada, la contempla, volverá el recuerdo.

De pronto os interrumpe en vuestras meditaciones una voz fresca, de argentino timbre, que con los más delicados matices de la pasión entona soleares que jumbrosas ó unas seguidillas gitanas, todas ternura y sentimiento, que tal vez os arrancan una lágrima; y acaso os sorprenda, tras de una reja cuajada de macetas de claveles y verbenas, la presencia de una de esas hermosas mozuelas que el Albaicín alberga, y que recuerdan las admirables líneas, los puros contornos de la mujer oriental.

Allí, en el Albaicín, desde aquellas alturas, se admira un paisaje que no tiene rival en belleza; el horizonte es amplísimo y la vista no puede abarcarlo en toda su extensión; pero recogiendo la mirada se ve destacarse sobre el marco que forma la nevada Sierra, envuelta en su perpetuo alquicel de plata, el sugestivo grupo de rojizas torres de la Alhambra, rodeadas de bosques y jardines de verdor eterno; abajo la ciudad morisca con sus mil ruidos y su pintoresco conjunto de calles y plazas, edificios y paseos, y más allá lo lejos, dilatándose por todo el espacio que abarca la mirada, métrase la espléndida vega como riquísima alfombra persa extendida a los pies de la indolente sultana granadina.

Allí en el Albaicín, a presencia de aquel mosaico encantador que ante vuestros ojos ha ido apareciendo, la fantasía corre con desenfadada carrera, forjando mil ensueños que la exaltan. Allí el poeta recoge tradiciones y leyendas, el pintor enriquece su cartera de apuntes y el músico aprende no escuchadas armonías. Allí se evocan los tiempos de esplendor del Albaicín, trayendo a la memoria las más apartadas épocas históricas, y se recuerdan mil legendaria narraciones de esas que refieren las comedras del lugar al amor de la lumbre, en las largas noches del invierno, entre el chisporroteo de los leños del hogar y el redoble de la lluvia en los cristales.

Y al oír la campana que vibra en lo alto de la torre, os parecerá oír la voz del muezzin que llama a la oración; y al escuchar el rumor de las aguas, y el murmullo de las hojas agitadas por la brisa en los floridos cármenes, creéis percibir amorosos diálogos, sentidas trovas, tiernos suspiros; y al contemplar el negro torreón que resiste enhiesto las injurias de los tiempos, pensaréis escuchar gritos de guerra, chocar de armas, himnos de victoria, ayes de muerte; y todos estos fantasmas cobrarán vida y movimiento, en vuestra mente de tal modo que os creéis transportados a tiempos remotísimos, al lado de generaciones que pasaron, dejando en pos de sí una estela brillante y luminosa.

El Albaicín encierra la poesía que más habla al espíritu; la poesía más intensamente melancólica: la poesía de las ruinas; la poesía de los recuerdos. Cuántas veces, vagando por sus calles, he recordado estas expresivas frases que según el inolvidable Becquer deberían escribirse en un tarjetón, sobre una barrera que cerrara cierta calle de la imperial Toledo; calle estrecha, torci-

da y obscura, que guarda la huella de cien generaciones: «En nombre de los poetas y de los artistas, en nombre de los que sueñan y de los que estudian, se prohíbe a la civilización que toque a uno solo de esos ladrillos con su mano demoledora y prosaica».

MANUEL MUÑOZ GARCÍA

EL SUEÑO

Junto a las anchas corrientes,
al tronco de las palmeras,
en las estrelladas noches,
la india del trópico cueiga.
La red de su amasa, en donde
el rumor del bosque sueña.
En el arenal desierto,
bajo las móviles tiendas,
el jefe de errantes tribus
halla descanso a la guerra
sobre las manchadas pieles
de las cazadas panteras.
Bajo el ardor dorado,
entre plumas y entre sedas,
sueñan su ambición los grandes
y en el amor las doncellas.
Al pie de los grandes álamos
ocioso el amor sueña,
y el afanado labriego,
tras de sus ridas faenas
reposo encuentra en la choza
sobre un montón de hojas secas.
¡Ay! Los que duermen tan solo
soñando en cosas eternas,
son los que yacen inmóviles
sobre los lechos de piedra.

VICENTE W. QUEROL

Granada al día

Anoche se reunió en el despacho del Alcalde, convocados por éste, el diputado a Cortes por la circunscripción, D. Juan Echevarría, y los candidatos designados por el partido liberal para las próximas elecciones, D. Antonio Olmedo, D. Felipe Lachica, D. Miguel Horquero, D. Fermín Camacho, D. Eugenio Rodríguez, D. José Ruiz Restoy, don Francisco Fernández y D. Jerónimo Blanco.

Se les hizo saber a dichos señores la designación acordada por el partido; y se cambiaron impresiones sobre la elección, acordándose imprimir gran actividad a los trabajos hechos hasta el día.

Como se ve, quedan once lugares para las oposiciones, y solo cuentan con el apoyo oficial cinco silvestras, cuatro teñanistas, un romerista y un gamacista.

El ayuntamiento de Guadahortuna, ha admitido las dimisiones de sus cargos que han presentado los concejales don Isidro Ferrer Molina y don Pedro Suarez González.

La Comisión provincial ha informado al Gobernador, que procede declarar nulo el acuerdo en que el ayuntamiento de Moclin declaró responsable del pago de cierta cantidad a don Sabino Lucena Bolívar.

El juez de instrucción de Orgiva, ha interesado del Gobernador, que ordene a la policía que averigüe la actual residencia de D. José Santiago Ruiz Sierra.

La guardia civil de Orgiva ha detenido a Ramón Martín Braojos, soldado desertor del batallón de Artillería de Plaza de Centa.

El alcalde de Lanjarón D. José Lozano se ha excusado de comparecer por ahora a declarar ante el juez de instrucción del distrito del Sagrado de esta ciudad, en la causa que se instruye contra el ex-jefe de Orgiva, D. José Serrano, alegando que es necesaria su presencia en la actualidad en Lanjarón, considerando imprudente que él abandone la población estando próximas las elecciones municipales.

La comisión provincial y el comisario de guerra de esta plaza, ha acordado que el precio medio a que deben abonarse a los alcaldes de los pueblos, los su ministros que han facilitado durante el mes de Octubre último a individuos del ejército y guardia civil, sea el siguiente: Ración de pan, 0.25 pesetas; ración de cebada, 0.88; ración de paja, 0.34; quintal métrico de carbón, 9.31; quintal métrico de leña, 3.05 y litro de aceite de oliva, 1.10.

Se ha ordenado al alcalde de Otívar que cumpla un servicio que le tienen interesado las autoridades militares.

Se les han expedido licencias de uso de armas a D. Cristóbal Arrebola Martín, D. Faustino Estepa Angulo y D. Antonio Dragón Mendo. —De Caza, a D. Luiz Pineda Morillas,

D. Antonio del Campo Morón, D. Eufasio Ruaso Garrido y D. José Fajardo Carrillo.

El Delegado de Hacienda ha declarado responsables del pago de 379.29 pesetas, a los concejales que formaron parte del ayuntamiento de Sopontur en la época en que los municipios actuaron de recaudadores de contribuciones del Banco de España.

También ha dispuesto el Delegado que se pase tanto de culpa al señor Fiscal de S. M. contra el juez municipal y al actual alcalde de dicho pueblo por denegación de auxilio.

Se ha dispuesto que la Escuela de Artes y Oficios del Instituto, se instale en el Colegio de Santiago; la cátedra de Alemán en la Universidad y la Dirección y Secretaría en la Sociedad Económica.

Cárcel de Audiencia

Durante el mes anterior ha habido en el expresado establecimiento el siguiente movimiento de personal:

Existencia en 1.º de Octubre, 169 hombres; altas en el mes, 87; bajas, 50; existencia en 1.º de Noviembre, 206.

Los expresados 206 individuos se hallan a disposición: de la Audiencia, 89; de los juzgados, 17; de la Dirección general, 3; del Gobierno civil, 32; cumpliendo arresto mayor, 15; cumpliendo prisión correccional, 50.

Y corresponden a los delitos siguientes: Parricidio, 2; homicidio frustrado, 3; homicidio, 44; disparo, 14; disparo y lesiones, 20; lesiones, 24; atentado, 5; atentado y disparo, 4; atentado y lesiones, 5; atentado y amenazas, 2; resistencia a fuerza armada, 3; robo, 23; tentativa de robo, 4; hurto, 25; estafa, 10; allanamiento de morada, 4; abusos deshonestos, 3; falsedad, 4; fabricación de moneda falsa, 1; violación, 4; rapto, 2.

El Gobernador civil ha interesado del delegado de Hacienda entregue al habilitado de minas la cantidad de 1573.15 pesetas, a que han ascendido los gastos de demarcación de las minas «Josefina», «Por si acaso», «Mi Dolores», «La Encina», «Los Fantoches», «Mis tres hermanas», «Concha», «Bargosia», «Ascensión», «Esperanza», «Zolapada», «La Siempre viva», «Cid R.», «Zoraida», «Apuro», «Nueva Matilde», «Tía Ramona», en jurisdicción de Loja.

Se ha dispuesto que se devuelva a D. Luis Ramírez Castro el depósito que constituyó para atender a gastos de demarcación del registro minero «Solos los dos», en Aldéire.

Doña Carmen Vidaurreta Rojas ha solicitado la propiedad de 24 pertenencias mineras de hierro, con el nombre de «Amelia», en Gualchos.

Se ha dispuesto que se proceda al cobro de la cuota de contribución respectiva al cuarto trimestre del actual año: en Baza, los días 4 al 8 del actual; en Benamaurel, Cortes de Baza y Fréila, los 4 al 6; en Caniles, los 9 y 11; en Zújar, los 7 al 9; en Mecina Bombarón y Yégen, los 1 al 3; en Mairena y Jorairat, los 4 y 5; en Narila y Yátor, los 6 y 7; en Cádiz y Valor, los 8 al 10; en Nacimiento y Pícnica, los 11 y 12; en Mecina Alfahar y Cherín, los 13 y 14; en Ugijar, los 4 al 6; en Laroles, los 11 al 13; en Berchules, los 15 al 17; en Cojáyur y Mecina Tedel, los 19 y 20; en Turón y Murtas, los 20 al 22.

En las secretarías de los ayuntamientos de Daifontes y Huéster Santillán, se encuentran expuestos al público los padrones de la matrícula industrial.

Meeting electoral

Mañana lunes, a las ocho de la noche, tendrá lugar una meeting de propaganda electoral a favor de la candidatura socialista para concejales por el distrito municipal del Salvador, Sacro Monte y Fargue.

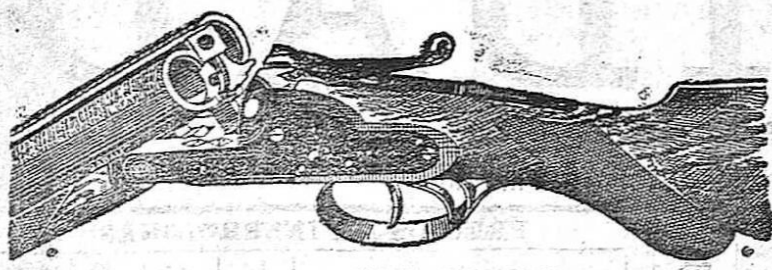
La reunión será pública, aunque para ella están invitados especialmente los electores del citado distrito del Salvador. El acto se celebrará a la hora indicada en la placeta de Castilla, núm. 12.

Habiendo notado la Dirección general de Administración un déficit de 983 pesetas 87 céntimos, en las cuentas presentadas por los patronos del Hospital Real de Caridad de Guadix, correspondientes a los ejercicios de 1887 a 88 y 98 a 99, se ha dirigido al Gobernador para que esta autoridad pida a los citados patronos explicaciones sobre el caso.

Se le ha concedido pensión anual de 182.50 pesetas a Juan Pérez García.

También se le ha concedido pensión anual de 1725 pesetas a doña Clara López-Nuño y Romera.

Las escopetas MARCA JABALI



no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas. Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.

PEDID CATALOGO A

LUIS VIVES Y C.

Calle de Fernando 29, Barcelona.—Sucursal en Madrid, Alcalá, 18

Las visitas al Cementerio

Favorecidos los días 1.º y 2.º del corriente por un sol espléndido y una temperatura apacible, multitud de personas han observado la tradicional y piadosa costumbre de visitar a los seres queridos que pasaron a mejor vida, dejando entre sus parientes y deudos la pena de su eterna ausencia y el inextinguible recuerdo de su amor y de sus buenas acciones.

Según los grados de cariño que enlaza las almas de los difuntos con las de los supervivientes, y que determinan la doble escala de los merecimientos por las obras de aquéllos y de la virtud de las afecciones sentidas por los últimos, así son de expresivas y sinceras las muestras de dolor que en estas visitas a los sepulcros se llevan como ofrendas de nuestros corazones a depositarlas sobre ellos, a la vez que las coronas y luces con que se adornan; siendo de todo esto lo que más vale, nuestras lágrimas, que parecen han de infiltrarse en los restos de los seres llorados, llevándoles la esencia de un amor purísimo, y nuestras oraciones, que reciben con el más grato consuelo y el más grande bien que puede hacerseles, porque son presentes que se les dirigen por la mediación del Altísimo para que las acompañe su Gracia divina.

Muchísimas sepulturas se han visto cubiertas de flores, oraciones y lágrimas, que han depositado apenados padres, afligidos viudos, amantes hijos, cristianos y nobles amigos; y el sagrado recinto, a pesar de tanta animación, no ha sufrido lamentables profanaciones que constituyen el olvido del verdadero objeto del culto a los difuntos.

Delegación de Hacienda.

Pagos para mañana. A D. Francisco Gutiérrez, D. Francisco Javier Sánchez, D. Dámaso Alorzo y depositario pagador.

Se encuentra en Granada el magistrado de la Audiencia de Sevilla, D. Agustín Mifasol.

Sapresión de haberes pasivos

El proyecto relativo a derechos pasivos sometido a las Cortes, dice así:

«Artículo 1.º No adquirirán ni causarán derecho a haber pasivo ni a pensión de ninguna clase, abonables con cargo al Tesoro público, los funcionarios, así civiles como militares, que ingresen al servicio del Estado o de la Real Casa desde el 1.º de Enero de 1902.

Se entenderá por ingresos para los empleados del orden civil, el acto de la posesión en el primer destino o la fecha en que se les declare con derecho a plaza en virtud de ejercicios de oposición, y para los militares y sus asimilados el de incorporación a filas, ingreso en las Academias o fecha de aprobación de oposiciones con derecho a plaza.

Art. 2.º Tampoco adquirirán ni causarán derecho a Montepío en ninguno de los empleados los funcionarios del orden civil y militar que no han ocupado plazas de las que por ley o por disposición con fuerza de ley tienen declarados aquellos beneficios.

Art. 3.º Lo dispuesto en el art. 36 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1802 es aplicable, sin excepción a todos los funcionarios civiles.

Art. 4.º No podrán convertirse en pensiones del Tesoro las de Montepío mientras no estén definitivamente vacantes por haber cumplido la edad reglamentaria del último poseedor si es varón, o por haber fallecido, si es hembra.

Art. 5.º De los beneficios del Montepío de los ministerios, salvo lo establecido en los artículos 1.º y 2.º de la presente ley, sólo disfrutará los funcionarios de secretarías que menciona el art. 2.º, capítulo 2.º del reglamento de 1763. Los oficiales auxiliares de dichas secretarías o ministerios causarán para sus familias la pensión del tercio del sueldo regulador, excepto los que hayan alcanzado o alcanzaron el de 6.000 pesetas, que legarán derecho a la pensión de 1.750.

Art. 6.º Toda pensión o haber pasivo a que, con sujeción a las disposiciones vigentes, tengan derecho u originen los que hayan servido o actualmente sirven al Estado, se considerará prescripta si no se solicita dentro de los dos años siguientes a la jubilación, retiro o fallecimiento de la persona que los cause.

Si solicitada en dicho plazo no completaran los interesados la justificación necesaria en el término de un año, sólo se les acreditará y percibirán el haber o pensión desde la fecha en que se les declare o reconozca su derecho.

Art. 7.º Todo precepto de haber pasivo o pensionista que por cualquiera de las causas determinadas en las disposiciones vigentes cesara en el percibo de

haber o pensión que tuviese declarada, perderá todo derecho a reclamarla. Art. 8.º Los efectos de lo establecido en el art. 1.º de esta ley no alcanzan a las pensiones de gracia o limosnas a las viudas y huérfanas de operarios de las minas de Almadén, ni a las dos pagas o mesadas de supervivencia a las viudas y huérfanos de los funcionarios que fallezcan en activo servicio o en el disfrute de haber pasivo sin legar derecho a pensión, los cuales seguirán reconociéndose y abonándose por el Tesoro con arreglo a las disposiciones por que vienen rigiéndose.»

El Alcalde hace saber que los colegios electorales se constituirán en los locales siguientes:

Parroquia del Sagrario.—Sección 1.ª, Colegio de San Fernando; sección 2.ª, Sacristía de la parroquia.

Parroquia de la Magdalena.—Sección 3.ª, local de la casa escuela de niños, calle de la Cruz, número 42; sección 4.ª, Sacristía de la Parroquia.

Parroquia de las Angustias.—Sección 5.ª, local de la casa escuela de niños, calle de San Isidro; sección 6.ª, local de la casa hospital de las Angustias.

Parroquia de San Matías.—Sección 7.ª, Casas Consistoriales; sección 8.ª, Sacristía de la parroquia.

Parroquia de San Ildefonso.—Sección 9.ª, local de la casa Hospicio Provincial; sección 10.ª, local del colegio de niñas, explanada del Triunfo; sección 11.ª, Sacristía de la parroquia.

Parroquia de San Gil.—Sección 12.ª, edificio de los Juzgados de Instrucción, plaza de Rodríguez Bolívar, núm. 20; sección 13.ª, Sacristía de Santa Ana.

Parroquia de San Pedro.—Sección 14.ª, local de la casa núm. 2 de la calle del Carnero; sección 15.ª, Sacristía de la parroquia.

Parroquia de San José.—Sección 16.ª, Sacristía de la parroquia; sección 17.ª, Sacristía de la iglesia de San Nicolás.

Parroquia de Santa Escolástica.—Sección 18.ª, local del Colegio de niñas, calle Ancha de Santo Domingo, 2; sección 19.ª, Sacristía de la parroquia.

Parroquia de San Justo.—Sección 20.ª, local de la Escuela de niños, calle de Tendillas de Santa Paula; sección 21.ª, Instituto provincial.

Parroquia de San Andrés.—Sección 22.ª, Sacristía de la parroquia; sección 23.ª, local de la Escuela de niños, calle de Elvira, núm. 121.

Parroquia del Salvador.—Sección 24.ª, local de la Escuela de niños, calle del Dos de Mayo; sección 25.ª, Atrio de la iglesia del Salvador.

Fargue.—Sección 26.ª, local de la Casa escuela de niños.

Sacro-Monte.—Sección 27.ª, local del edificio de la casa del guarda, situada en la cuesta que sube al Sacro-Monte.

Parroquia de San Cecilio.—Sección 28.ª, local de la casa núm. 41 de la calle de Molinos; sección 29.ª, local del Colegio de niñas, calle de Huete, número 11.

Périda

El día 4 de Octubre se extravió una perra de caza, de ocho meses, blanca con varias manchas color yema de huevo, rabo entero blanco, orejas manchadas y patas blancas. La persona que dé noticias de ella o la presente en la papelería de D. Francisco Pericás, Puerta Real, se le gratificará.

Desde hoy domingo, comienzan en el Circulo Católico de Obreros las conferencias dominicales que en estos años venían celebrándose.

La de hoy se halla a cargo del Sr. Conde de la sociedad D. José Espinosa, cura de San Matías.

La conferencia dará comienzo a las ocho en punto de la noche, siendo la entrada para los socios.

El estanquero de Guadalupe, don Antonio de la Plata, ha sido declarado cesante, nombrándose en su lugar a don Francisco Valero.

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago e intestinos, tengan o no dolor, se curan con el *Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos*. Pídale siempre *Elixir Sáiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalia*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Sucesos locales.

En la fábrica de azúcar de San Isidro, ayer una vagoneta cogió el pie derecho a José Cambil Gutiérrez y le causó una herida. Ingresó en el hospital de San Juan de Dios.

Al arresto municipal ha sido conducido Bernardino Naranjo Moya, por promover escándalo.

Ayer a las cuatro de la tarde el coche de don Jerónimo Palacios atropelló en la Puerta Real a María García López

y Encarnación Martín, resultando la primera con contusiones de segundo grado en la frente y pié izquierdo y la segunda con contusiones también en el dorso del pié derecho.

Cabildo municipal

El celebrado ayer lo presidió el Alcalde señor Lachica, con asistencia de nueve concejales.

Aprobóse la orden del día, quedando enterado la Corporación del Real decreto de 21 de Octubre, sobre reforma en el Notariado, en cuyo artículo 3.º se preceptúa que todos los actos y contratos del Estado, la provincia y el Municipio, se turnen entre los notarios residentes en el lugar, turno que llevarán los decanos. Los demás asuntos consisten en varias cuentas sin importancia, gastos menores ordenados por la Alcaldía; aprobación de un presupuesto de 650 pesetas para instalar el alumbrado en la Gran Vía, desde la parte comprendida entre la calle del Marqués de Falces y el Triunfo; arreglo de la casa de Socorro e Instituto de vacunación; establecer el urinario de la plaza del Carmen, fuera de la acera de la Casa Ayuntamiento, entre la puerta principal de este edificio y la calle Escudo del Carmen; inclusión en el presupuesto de 1902 de la cantidad de 748 pesetas, como jubilación del empleado municipal D. Francisco Vázquez Mendoza y que se le abonen a este señor las diferencias que dejó de percibir desde su jubilación.

Después procedió a verificar el sorteo entre los distritos electorales de las Angustias y Santa Escolástica, para saber a cuál de ellas correspondía el concejal que debe salir, a fin de completar los 19 puestos que quedan vacantes, y la suerte designó al distrito de las Angustias-San Matías; haciéndose seguidamente sorteo entre los concejales Sres. Gómez (don Manuel), Moreno Agrela, Horques y Blanco Constan, y tocando al último cesar en el cargo.

De teatros.

Anoche, a última hora, un abuso de la empresa del Principal hizo que se promoviera en dicho coliseo un escándalo mayúsculo.

Se había anunciado *La Czarina*, y al levantarse el telón se encontró el público con que iba a representarse *El tío de Alcalá*.

Esto hubiera sido dispensado, porque aquí se dispensa casi todo; pero el pobre Ortas, autor de los chistes con que estrenó aquí *Dolores*, tuvo el atrevimiento de dirigirse al auditorio en tonos desatendidos, diciendo que se le devolviera el dinero al que no estuviese conforme, y con su arrojo, consiguió que se aumentara el alboroto.

No es la primera vez que Ortas se encara con este público; escapó bien, por milagro, de otra ligereza cometida el año anterior con el elemento escolar, y si no se comprime será fácil que se tenga que volver a Jaén con sus artistas.

Ayer no quisimos referirnos a la silba que escuchamos la noche anterior; hubiéramos pasado por alto el escándalo que anoche a tercera hora no dejó que se acabara la sección, pero no puede pasar sin nuestra protesta el abuso punible que motiva estas líneas, por si el Gobernador quiere impedir que se repita.

Asistirán muchas señoras evitando que se escandalice en el teatro, y si se traen los artistas que faltan para medio completar la compañía, incluso con Ortas se podría transigir, ya que hemos vuelto a ser víctimas del monopolio irritante que empeora y encarece los espectáculos teatrales.

Sucesos de Andalucía

ALMERIA.—El negocio que se ha hecho este año con la una de embarque, ha sido magnífico.

Esto, unido a las importantes explotaciones mineras que hay emprendidas, significa un gran desarrollo de los intereses provinciales.

JAÉN.—Desde hace poco tiempo, ha aumentado considerablemente el número de minas en explotación, de este rico distrito minero, donde encuentran ocupación muchos obreros de la provincia y fuera de ella.

CORDOBA.—Amarrado fuertemente a una ventana ha aparecido el cadáver de un hombre.

Este crimen es de los llamados misteriosos.

MÁLAGA.—Leemos en *La Unión Mercantil*: «Todo hace creer que la Diputación provincial, por iniciativa de su presidente don José Padilla, hará lo que el Ayuntamiento, asociarse a la idea de que en nombre de Málaga se haga una visita a Granada por una comisión que represente cuanto hay de valer en nuestra ciudad.

Además de la Diputación y el Ayuntamiento, nombrarán representantes los principales Circulos de Málaga.»

—Anteayer ocurrió en Vélez Málaga un suceso que ha producido gran consternación.

En una casa de la plazuela de Rojas se hallaba Antonio Rodríguez Hurtado arreglando el techo del edificio, cuando se desprendió éste, cogiendo debajo a su mujer Antonia Torres Cantero, de veinticuatro años, y a un hijo suyo que tenía en los brazos.

Inmediatamente el marido y los de más trabajadores y varios vecinos extrajeron de entre los escombros a las dos personas, resultando la mujer con tres gravísimas heridas en la cabeza, la fractura completa de la pierna izquierda y multitud de contusiones en el cuerpo.

La infeliz criaturita fué sacada com-

pletamente magullada y con el cráneo deshecho.

CADIZ.—Ha fondeado en este puerto el acorazado danés «Wailkyrien», procedente de Inglaterra.

Tiene tres mil toneladas, doce cañones y 293 tripulantes.

SEVILLA.—Ayer se cometió un crimen en la calle Cuna.

Varios bebedores, a la hora de pagar el consumo que habían hecho en la taberna *La Sevillana*, se disputaron este honor, y sin más motivo, se insultaron dos de ellos.

Uno encontró al otro poco después, y le disparó dos tiros, dejándole moribundo.

El herido se llama Rafael Santos Morales.

El agresor dióse a la fuga y se ignora su paradero y su nombre.

Diversiones públicas.

Café del León.—Conciertos todas las noches y al medio día, por el quinteto del *Turista*. Entrada libre.

Café del Siglo.—Concierto diario, de 8 a 11 de la noche, por el sexteto Montero. Entrada por el consumo.

Teatro.—Dolores.—La nieta de su abuelo, Los niños llorones, El monagullo.—Butaca, 75 cént.; entrada, 25.

“LA PUBLICIDAD”, EN PARÍS

Un empréstito de 265 millones.

El Consejo de ministros aprobó ayer un proyecto de ley autorizando la emisión de rentas perpetuas al 3 por 100, hasta la cantidad de 265 millones.

Dicho proyecto fué presentado ayer mismo a la Cámara.

La nueva ley propuesta por Mr. Caillaux, ministro de Hacienda, tiene por objeto reembolsar al Tesoro los anticipos que ha hecho durante estos dos últimos años, para cubrir los gastos de la expedición de China.

La cantidad de 265 millones representa exactamente la parte que corresponde a Francia en la indemnización de 450 millones de taels que la China debe a las potencias aliadas; y que ha de satisfacer en 39 anualidades.

El ministro ha apelado a esta clase de empréstito, porque considera la renta de 3 por 100 como los verdaderos fondos nacionales, preferidos del público y realizables en cualquier momento.

Sin embargo, tenía el inconveniente de parecer excluir toda amortización e impedir, por tanto, un crecimiento definitivo de la deuda pública.

A fin de evitar ese inconveniente, el ministro ha presentado un segundo proyecto que tiene por objeto anular inmediatamente en el Libro Mayor de la Deuda una cantidad de rentas igual al capital pedido en el empréstito.

Si estos proyectos son aprobados en el Parlamento, la emisión pública no tardará en hacerse.

A fin de facilitar las suscripciones más modestas, el ministro se propone escalar en varios meses las entregas que deban verificar los suscriptores.

El retiro de los obreros

En el mismo Consejo de ministros, tratóse de la elaboración de un proyecto de ley sobre el retiro de obreros mineros.

Este proyecto tiene por base la constitución de un fondo de bonificación destinado a aumentar los retiros proporcionales liquidados, en virtud de la ley de 1894, en favor de los retirados que, no habiendo podido empezar la entrega de sus cuotas hasta muy tarde, no alcanzan, en el período transitorio, el beneficio de esta ley. El fondo de bonificación será distribuido en razón inversa de la cantidad del retiro proporcional, aplicándose la bonificación mayor al retiro menor.

Como la bonificación tiene por resultado acumularse con el retiro proporcional, la cantidad total obtenida se acercará progresivamente al que resulte de la plena aplicación de la ley de 1894. El ministro de Hacienda necesita adquirir todavía algunos datos estadísticos; sin embargo, el proyecto podrá quedar concluido dentro de pocos días. Monsieur Caillaux espera poderlo presentar a la Cámara el día 5 del próximo Noviembre.

París, 30 Octubre 1901.

Correo de anoche

Personas reales

Ha salido de París, de regreso a Italia, S. A. el conde de Turín.

Ha llegado a Turín, procedente de Stressa, la reina Margarita de Italia.

Monseñor Sambucetti, nuncio de Munich desde hace dos años, ha solicitado abandonar su puesto para regresar a Roma.

Ha fallecido en Nápoles el duque de San Donato, exdiputado y exalcalde de dicha ciudad.

¡Congregación que no se somete

Badajoz 20.—Según informes de Lisboa, los padres italianos del colegio de Stigmatini han abandonado la Iglesia Nuestra Señora de Loreto, que ocupaban en dicha capital, por no querer someterse al decreto de secularización.

Los referidos religiosos marcharán a Italia.

Los frailes franciscanos han constituido una Asociación civil bajo el título de

«La misión portuguesa», y los padres de la Compañía de Jesús otra intitulada «Fe y Patria».

Esta última está compuesta de portugueses y tiene por objeto las misiones de Zambesi, India, Cochim, Macao y Timor.

La prensa rusa y Roosevelt

París 31.—Hace notar el diario ruso *Birjovia Viedo nosti* que uno de los primeros actos del presidente Roosevelt, en el terreno diplomático, hasta para significar su personalidad.

Utilizando la prolongación de la campaña sudafricana, el citado presidente ha podido excluir a la Gran Bretaña de toda participación en la construcción del canal interoceánico, de tan colosal importancia mercantil; e Inglaterra ha tenido que aceptar un hecho que hace dos años se habría juzgado imposible y hasta se habría traducido en Londres como una declaración de guerra.

Niña envenenada

En Bilbao, y en el número 28 de la calle de Cantarranas, una niña de 3 años, llamada Blanca Villarte Haro, se ha envenenado tomándose unas pastillas pectorales que su madre tenía para curarse un catarro.

El frasco de pastillas se hallaba en una mesa; y la niña, cogiendo una silla, le alcanzó, comiéndose varias.

Los padres, que se hallaban ausentes del domicilio, al volver se encontraron a la niña en tan grave estado, que falleció doce horas después.

Suicidio

Ha puesto fin a su vida el vecino de Tarazona Blas Gabaldón López, ahorcándose con una soga que ató a una viga de la cuadra.

Se ignoran los móviles del suicidio.

Un homicidio

En el término municipal de Oropesa, en la dehesa denominada «Orcajo», el pastor Lorenzo Piña mató de cinco puñaladas a Eleuterio Sánchez, después de una leve cuestión sostenida con él. El autor del crimen se presentó a las autoridades.

Terrible accidente

Un sensible accidente ha ocurrido en una fábrica de gas establecida en Barcelona.

Una de las vagonetas que se utilizan para el transporte de carbón dentro de la referida fábrica, atropelló a un obrero llamado Ramón Prat, de 56 años.

El terrible choque le ocasionó contusiones en el tronco y muslos, y además una fuerte conmoción cerebral y hemorragia interna, a consecuencia de lo cual falleció al poco rato.

Un milite

Dicen de París que mañana celebrará un mitin la sociedad de resistencia española para protestar en nombre de las víctimas de la opresión.

Hablarán Malato y otros y se examinará la conducta del general Weyler.

Agresión a un cardenal

Telegrafían de Roma que le han disparado dos tiros desde unas ventanas al cardenal Stenshiaber penetrando las balas en el salón de recepciones.

El prelado había recibido varios anónimos amenazadores por favorecer la inmigración de los jesuitas.

Entre gitanos

En Lérida dos bandos de gitanos hicieron cruzándose veinte disparos. Agotadas las municiones lucharon a navajazos, tomando parte en la contienda las mujeres.

Resultaron un herido gravemente y tres levas.

Hay varios detenidos. El vecindario se alarmó extraordinariamente cerrándose las tiendas.

Se ha pedido la expulsión de los gitanos.

Propósitos de Gamazo

El señor Gamazo ha confirmado que accediendo a los deseos de los médicos y de su familia se retira de la abogacía y dejará la administración de sus bienes.

Continuará en la política, entendiendo que antes de a sí propio se debe a sus amigos.

Los socialistas

Los socialistas adoptan grandes precauciones para conocer con exactitud los votos que obtienen en las próximas elecciones.

Están dispuestos a rechazar las actas que crean no están legalmente ganadas.

La Ley de las huelgas

El día 17 del actual celebrará un mitin el Comité nacional de trabajadores para pedir que las Cortes no aprueben la Ley sobre las huelgas.

Crueldades

En Bruselas se han recibido noticias acerca de la conducta de los agentes de la Sociedad Colonizadora con los negros. Estos son tratados peor que los animales. Se les mutilan las manos y se les somete a toda clase de tormentos.

En las cabezas de los distritos han sido asesinados numerosísimos negros. Estas noticias han causado gran indignación en Bruselas.

La hija del Pretendiente

Madrid 1.º.—Se ha averiguado que Elvira Borbón, hija del eterno Pretendiente, habita en la inmediación de Barcelona, en unión del célebre pintor, en un modesto hotelito de San Gervasio; su situación es, desde hace un año, en extremo precaria; ambos pasan por esposos; el contrato de la casa está hecho con nombre supuesto y firmado por Polchi; hacen una vida retirada, rara vez se les ve y no tienen intimidad con nadie; tienen dos criadas, una del país y otra francesa, a las que han prohibido hablar con nadie.

Doña Elvira es alta, delgada y rubia y su aspecto es enfermizo, sufriendo frecuentes ataques nerviosos; dos veces a la semana va a Barcelona, donde la visita un médico.

Folchi es alto, moreno y usa bigote negro, es algo cargado de espaldas y su aspecto es el de un hombre aburrido; todos los días baja a Barcelona, donde permanece por espacio de ocho horas, suponiéndose trabaja en alguna oficina particular, carece de amigos y su carácter es en extremo retraído; solo se queja de la carestía de los artículos de primera necesidad; los trajes que visten ambos amantes demuestran la escasez de recursos.

El domingo último, yendo doña Elvira en un tranvía, sufrió un fuerte ataque, auxiliándola algunas personas que la condujeron en un coche a San Gervasio, pudiendo comprobar que viven en una modestísima habitación.

LA TISIS EN LOS NIÑOS

Como causa de la presente aparición de la tuberculosis en los niños de uno a dos años, se ha indicado la circunstancia de que en esta edad los niños se arrastran preferentemente por el suelo, donde con la mayor facilidad se infectan con el polvo y las inmundicias que contienen bacilos de esta enfermedad.

Por el contrario, el material tuberculoso pasa de las manos a la nariz y a la boca.

El doctor Dieudonne ha dado de ello una prueba experimental, cultivando la suciedad de las manos y la secreción nasal de quince niños e inoculando este cultivo a 88 conejos de la India, pereciendo cinco de estos de tuberculosis.

Para prevenir, pues, el peligro en cuestión, se recomienda no permitir a los niños arrastrarse por el suelo, sin haber cubierto éste previamente con un paño limpio.

UN NUEVO CAÑÓN

En la fábrica de Trubia se está construyendo en la actualidad una pieza de artillería de costa de 15 centímetros, proyectada por los capitanes del referido cuerpo D. Joaquín Argüelles y D. Roberto Munáiz.

Dicha pieza puede disparar hasta cinco tiros por minuto, y perfora a 2.000 metros una plancha de acero forjado de 30 centímetros de espesor.

La carga es de 12 kilogramos de nitrocelulosa, que imprime al proyectil de 56 kilos una velocidad inicial de 110 metros por segundo.

El montaje, de acero moldeado, permite que pueda instalarse también en los buques de guerra.

Los ensayos hechos dieron resultados tan eficaces, que la referida pieza fue declarada reglamentaria, y en la actualidad está construyendo sesenta o setenta la fábrica de Trubia, de las que una parte se hallan terminadas y en disposición de ser remitidas a las Baleares, Ceuta, Canarias, o donde puedan hacer falta.

RICARDO DE TORRES

Sastre de Cámara de S. M. Acaba de establecerse en la calle de Lepanto, número 5, donde ofrece a sus numerosos amigos los precios más económicos y una confección esmeradísima.

Establece además una Academia de Corte por un sistema desconocido hasta el día, enseñando en corto plazo y por precio relativamente módico.

Lerando, 5, Granada. Dando el Ayuntamiento.

Se confecciona trajes de militares, a precios descomulgados.

Se traspasa por asentarse su dueño, andaluz, a otro, el mobiliario de un establecimiento de coloriales. Está situado en sitio céntrico, donde ha estado establecido muchísimos años. Razón en esta Administración.

CANDIDATURAS

Se hacen en la imprenta de este periódico, a seis pesetas millar, y se venden en la misma. Párraga, 5, toda clase de impresos para las próximas elecciones, de concejales. Hay también INSTRUCCIONES PARA LOS INTERVENTORES.

POR TELEGRAMA

(De nuestra redacción en la Corte.)

LA BOLSA

	Madrid 2
Interior	71 20
Exterior	77 97
Amortizable	00 00
Amortizable moderno	93 20
Cubas 1886	00 00
Cubas 1890	00 00
Banco de España	481 00
Banco Hipotecario	000 00
Tabacalera	398 00
Aduanas	000 00
Filipinas	00 00

Cambios.

Francos 42 10

Libra 35 66

El "Buenos Aires,"

Madrid 2 (15 10.)

Cádiz. — Ha zarpado el vapor trasatlántico "Buenos Aires," con rumbo a Méjico. Conduce a dicha república a las cuadrillas de Luis Mazzantini y Antonio Moreno "Lagaritillo".

No llegó a ocurrir ningún atentado de los que se temía intentaran los fogoneros huelguistas en el puerto de Cádiz, contra el mencionado buque.

Los boers por la guerra.

Holanda. — Han celebrado una reunión los prohombres de las repúblicas del Transvaal y Orange, para tomar acuerdos relativos a la guerra con la Gran Bretaña.

Después de estudiar detenidamente el estado de la campaña angloboer, se acordó proseguir la guerra y rechazar toda proposición, proceda de los compatriotas o de los enemigos, que tenga por objeto conseguir la paz.

Los crímenes de los moros.

ASESINATO EN CASA BLANCA

Tánger. — Una partida compuesta de veinte moros, encontró cerca de Casa Blanca a un súbdito portugués, y lo robaron, asesinaron y despedazaron.

Medidas sanitarias

El lunes se publicarán en la "Gaceta" las medidas preventivas que han de adoptarse por orden de la Dirección general de Sanidad, contra la peste bubónica, con el fin de evitar que tan temible epidemia invada nuestro territorio.

Los debates parlamentarios

El Sr. Sagasta ha manifestado, que hasta que termine el debate político en el Congreso, no empezará en el Senado.

El duque de Veragua

Se encuentra restablecido de la ligera enfermedad que retentaba en su casa, el ministro de Marina, Sr. Duque de Veragua, habiendo asistido hoy a su despacho oficial.

Tres ministros enfermos

Madrid 2 (21 30)

Los ministros de la Gobernación, de Instrucción pública y de las Artes y de Marina, Sres. González, conde de Romanones y Duque de Veragua, se encuentran enfermos en cama.

El tercero es que ha sufrido una recaída.

Por el expresado motivo, se ha aplazado el Consejo indefinidamente.

CONGRESO.

Preside la sesión el Sr. Morat. Reanúdase el debate religioso.

El Sr. Marqués del Vado, examina el decreto que en Septiembre dió el ministro de la Gobernación, sobre las asociaciones religiosas, y hace de él una severa crítica, entendiendo que es contrario a lo establecido por el Concordato y que solo obedece a sugerencias de los elementos anticlericales.

Interviene el Sr. Alba, combatiendo también el citado decreto.

Contesta a ambos oradores, el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Marqués de Tevérga.

Defiende la obra del señor González, porque interpreta perfectamente la cuestión de derecho entre las potestades religiosa y civil, fija el concepto jurídico del Concordato, mantiene los fueros del Estado y evita la invasión de las órdenes religiosas que emigran de Francia, propósito principal que ha movido al Gobierno a proceder como lo ha hecho.

SENADO

Abre la sesión el señor Montero Ríos. Se da cuenta del fallecimiento del senador y catedrático de la Universidad central, señor Merelo, a cuyo recuerdo se tributaron apologeticos discursos.

Se acuerda aplazar para el lunes el ocuparse, en el sentido patriótico que se merecen, de nuestros hermanos de Méjico.

Entrándose en la Orden del día, apruébanse varios dictámenes y se reúne la Cámara en secciones.

El señor Labra, anuncia una interpelación al Gobierno sobre los sucesos del Muni, y sobre la cuestión de los cautivos en Marruecos.

La escuadra francesa

París. — Circulan en esta capital rumores de que la escuadra francesa ha ocupado una plaza turca, con las fuerzas de desembarco que lleva.

Sagasta y Gamazo

El presidente del Consejo de Ministros ha dejado tarjeta de visita en la casa del señor Gamazo.

Los oficiales de la reserva

La Comisión que estudia las ventajas ó mejora de situación que pueda concederse a los oficiales pertenecientes a la escala de reserva, dictaminará el próximo lunes, proponiendo beneficios para los subalternos y capitanes de las reservas anteriores al año 1895.

Estos beneficios consistirán en conservarles las pensiones que disfrutaban por las cruces que ostentan como recompensas a méritos de guerra.

Suplicatorio contra diputados

La Comisión del Congreso para el estudio de los suplicatorios judiciales para procesar a representantes de la Nación, ha informado en las demandas de este género de autorizaciones, relativas a los di-

putados Sres. Lerroux, Blasco Ibáñez y Soriano, denegándolas.

Los conservadores que son vocales de dicha Comisión, se han abstenido de votar hasta conocer el criterio de su jefe el señor Silvela.

Guerra en Africa Austral

ESPANTOSA DERROTA DE LOS INGLESES

Londres. — Se han recibido noticias muy desagradables de la campaña en Africa.

Acaba de librarse un sangriento combate en Blerklaagte, que ha tenido fatales consecuencias para las armas británicas.

Lord Kitchener, declara que las tropas inglesas han sufrido una terrible derrota, con pérdidas en extremo sensibles.

Resultaron 70 muertos, entre los que se cuenta un coronel, y 169 heridos.

Además, los boers lograron apoderarse de varios cañones y de gran cantidad de municiones.

El pueblo londinense, al conocer el referido desastre, muéstrase indignadísimo contra los generales que operan en el Transvaal y contra el Gobierno inglés.

El pánico es tremendo.

Procedencias sucias

Madrid 3 (4). — URGENTE.

Gibraltar. — Han sido declaradas sucias las procedencias de Liverpool y de Glasgow.

En su virtud, los buques que lleguen de dichos puntos, serán sometidos a cuarentena.

Débase esta medida sanitaria, a la declaración oficial de la peste bubónica en las referidas ciudades.

Nueva huelga

Madrid 3 (4 30). — URGENTE.

Cartagena. — Se han declarado en huelga los cargadores de buques de este puerto, a consecuencia de haberseles rebajado el jornal que venían disfrutando.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

Guerra.

El lunes 4 del actual estará el jubileo extraordinario en la iglesia de los Hospitalicos por el alma de EL SEÑOR D. Fernando Tegéiro y Martínez

que murió el 4 de Noviembre del año último, a devoción de su familia.

Todos los señores sacerdotes que quieran celebrar misa dicho día en la referida iglesia desde las ocho y media de la mañana hasta las diez y media, recibirán el estipendio de diez reales.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo concede 80 días de indulgencia a los fieles, por cualquier acto de piedad que realicen en su fragor del alma del difunto.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

Para precios y condiciones pueden dirigirse a D. José González Garzón, placeta del Llano, 4, Granada.

Plaza de Toros. Se arrienda la Plaza de Toros por tres años a contar desde el 1.º de Enero de 1902, al 31 de Diciembre de 1904.

20 Biblioteca de LA PUBLICIDAD

NUEVO REGLAMENTO

DE LA

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

VIGENTE SEGUN EL REAL DECRETO PUBLICADO EN LA Gaceta del 30 de Septiembre 1901

la Delegación, la cual acordará inmediatamente que pasen a la Investigación.

El Jefe de ésta nombrará un Investigador que no sea el del distrito en que radique la industria, para su comprobación, la cual tendrá lugar dentro de las veinticuatro horas siguientes, si se refieren a la capital; y si corresponden a los pueblos, se verificará como máximo en los cuatro días siguientes, según la distancia y facilidad de las comunicaciones. Entre los particulares del acta del reconocimiento del local se consignará de un modo concreto si el denunciado presenta recibo de pago ó duplicado de declaración, indicando las fechas, y si no se presentase uno u otro, la contestación que diere.

Art. 169. El funcionario que extienda el acta de comprobación en la capital, sin perjuicio de continuar el expediente el mismo día, dará conocimiento a la Delegación del resultado obtenido,

expresando por medio de breve oficio si la denuncia es ó no exacta, cuidando de entregarlo personalmente al Jefe de la Investigación, que suscribirá al margen la fecha de presentación y dispondrá se una en tiempo oportuno al citado expediente. Respecto de los pueblos, el oficio se enviará también por correo el mismo día, y además de la circunstancia indicada, expresará si en el registro de altas que debe llevar el Alcalde y Secretario figura el denunciado, y caso afirmativo, el número de orden y la fecha del duplicado de la declaración que necesariamente deberá exhibirse, como así bien cualquiera otra particularidad que observe en el respectivo asiento.

Art. 170. Recibido el expediente, continuará por todos sus trámites en la forma que expresa el art. 174 de este Reglamento, y los agentes que omitan las formalidades anteriormente expresadas, serán corregidos con multa de 10 a 50 pesetas, según la importancia de la industria de que se trate.

Las denuncias serán retribuidas con las dos terceras partes de los recargos que al defraudador ó defraudadores se impongan con arreglo a los artículos 181 y 182, y su importe se entregará al partícipe respectivo dentro de los tres días siguientes al en que, por haber quedado firme la providencia condenatoria que imponga el recargo, haya ingresado éste en las arcas del Tesoro.

Art. 171. Tendrán derecho al percibo de la retribución que establece el artículo anterior:

1.º Los individuos de la Investigación.

2.º Los Síndicos, clasificadores é individuos de los gremios.

3.º Cualesquiera otros industriales ó particulares, siempre que a su exclusividad iniciativa sea debido el descubrimiento de la defraudación, y resulte ésta comprobada por el expediente a cuya instrucción haya dado origen.

Se consideran también como de iniciativa propia de los agentes encargados de la investigación los expedientes de defraudación que los mismos instruyan por virtud del resultado que obtengan al comprobar las declaraciones de bajas presentadas por los industriales; pero además de las correcciones disciplinarias que a dichos funcionarios se impongan en el Reglamento por que han de regirse en casos especiales, podrá privarseles de la parte de recargos que les correspondan en los expedientes que instruyan por faltas cometidas en los mismos.

Art. 172. Son defraudadores de la contribución industrial y de comercio:

1.º Los individuos ó personas jurídicas que ejerzan cualquier industria, profesión, arte u oficio de los sujetos a la misma, sin haber presentado previamente la declaración duplicada de alta ni haber obtenido el certificado talonario establecido para las industrias de la tarifa 5.ª de patentes.

2.º Los que, habiendo sido dados de baja en la matrícula como consecuencia de su declaración de cesar en la industria, continúan ejerciéndola.

3.º (Suprimido).

4.º Los que cambien de tarifa ó de clase ó introduzcan cualquiera variación en su industria, sin presentar previamente las oportunas declaraciones duplicadas.

5.º Los que hallándose matriculados en algunas de las industrias cuyas cuotas, según las tarifas, se regulan por el número y condición de los artefactos, elementos ó unidades de tributación que se empleen en el ejercicio de la industria, dejen de participar a la Administración cualquier cambio en la clase ó aumento en el número que lleve en sí el devengo de mayor contribución.

6.º Todo funcionario público de cualquier clase y categoría que, contraviniendo a las prescripciones de este Reglamento, dé motivo con sus actos a que se cometa defraudación, imponiendo cuotas superiores de las que realmente puedan satisfacer a individuos que por sus circunstancias son notoriamente insolventes ó que estén incluidos por la Administración en la relación de industriales a que se refiere el art. 92.

Igualmente tendrán responsabilidad cuando impongan cuota crecida a industriales que fueron baja en el tiempo que medie desde el día en que se forme la lista gremial al en que se verifique el señalamiento de cuota.

NOVELA EN ACCIÓN

Un poco de historia

El año 52 llegó a Madrid, desempeñando una alta misión diplomática, el inglés lord Sackolle West, frecuentando al mismo tiempo que lo más aristocrático de la sociedad madrileña, cuantos espectáculos hacían furor en aquella época.

Entre éstos, llamaba la atención un baile cuya primera bailarina, Josefa Durán, era blanco de todos los gemelos de los espectadores y jova codiciada por lo más selecto del público distinguido.

El noble lord, admirador constante del bello sexo, puso sitio a los favores de Josefa, como cariñosamente la llamaban sus amigos, valiéndose de obsequios verdaderamente deslumbrantes, pero que hicieron comprender a la bailarina la elevada posición de su adorador y la indujeron a resistir sus peticiones, quizá ambicionando lo que después consiguió.

El inglés tenía una fortuna de muchos millones de libras esterlinas, y Josefa, tratando de ser dueña de semejante tesoro, puso en juego todos sus encantos para enloquecerle, consiguiendo al fin que lord Sackolle le ofreciera su mano y su fortuna; ofrecimiento que quedó cumplido el año 53, marchándose inme-

diatamente a Inglaterra el matrimonio. Josefa vio realizados sus deseos de disfrutar y lucirse en el gran mundo, puesto que su palacio en la Gran Bretaña fue el punto de reunión de la aristocracia inglesa, sucediéndose sin interrupción las grandes veladas y magníficos bailes, donde era la reina por su riqueza y hermosura.

La felicidad del matrimonio quedó completa con el nacimiento de cuatro hijos, un varón y tres hembras, para cuya educación física y recreo conviniere los esposos en tomar un palacio como residencia veraniega en Arcachón.

En este punto los veranos y en Londres los inviernos, pasaron felices varios años, hasta que la muerte sorprendió a Josefa y poco después a su marido, bien ajenos de que sus hijos habían de luchar constantemente para alcanzar la posición y el rango que siempre tuvieron.

Comienza el pleito.

A la muerte de sus padres comenzó Enrique Sackolle (que así se llamaba el hijo) a dar los pasos necesarios para hacerse cargo de la cuantiosa herencia y títulos de sus padres, encontrándose con que entre todos los papeles, muy bien ordenados por cierto de su padre, faltaba uno de los documentos más importantes para la herencia, la partida de casamiento.

Los abogados de Inglaterra de más renombre fueron consultados sobre lo que debía hacerse, y después de grandes dilaciones le aconsejaron hiciera un viaje a España para adquirir la partida matrimonial.

Falsificación descubierta.

El joven Sackolle dejó en Inglaterra a sus hermanas y hace tiempo llegó a España, emprendiendo los trabajos necesarios para buscar el ansiado documento y tropezando con grandes dificultades por no saber en qué parroquia se había verificado el casamiento.

El abogado, don Francisco Lastres, encargado por el joven del asunto, consiguió al fin encontrar en la parroquia de San Millán una partida de casamiento en el folio 56, tomo 7.º del libro parroquial que, al parecer, coincidía con la que se buscaba.

Pero aquí empieza verdaderamente a descubrirse la falsificación del documento, pues aparecen borrados y raspados los nombres del padre y abuelos paternos, leyéndose claramente el de Josefa Durán, y encima de lo tachado y con tinta más fresca que la del original, aparece el nombre de Juan Antonio de Oliva.

El abogado señor Lastres practicó averiguaciones para ver quién era el que aparecía inscrito sobre lo tachado, y por confidencias particulares averiguó

que el Oliva había sido profesor de baile de Josefa Durán, y que en Gibraltar vivían unos amigos de ambos, que podrían dar algún antecedente.

Escribió el señor Lastres, y contestaron que en efecto, sabían que Josefa Durán estaba casada con Juan Antonio Oliva, y en vista de esto el abogado los hizo venir a Madrid para que sirvieran de testigos en el asunto.

Hace pocos días llegaron de Gibraltar, y en vez de sostener lo que por carta habían manifestado, rectificaron, diciendo que Oliva sólo había sido profesor de Josefa, a quien distinguía por su aplicación, pero que les constaba hallábase casado con una mujer llamada Mercedes Gómez, extremo que el señor Lastres ha comprobado después.

Con estos antecedentes, el abogado señor Lastres ha presentado la correspondiente denuncia al Juzgado, y éste ordenó al teniente mayor de la parroquia de San Millán, don Antonio Melle, la entrega del libro parroquial para sacar copias y vistas fotográficas.

Realizada esta diligencia ha sido devuelto el libro a la parroquia.

El Juzgado, en sus primeros trabajos, averiguó que en la mencionada parroquia estuvo de escribiente sin sueldo un joven que ha desaparecido de Madrid, marchándose, según dicen, a Buenos Aires, dejando en la Corte a su querida,

y sobre el cual recaen sospechas de que sea el autor de la falsificación.

El Juzgado de la Inclusa, que es el que entiende en la causa, continúa trabajando.

BOLETIN RELIGIOSO

Cultos para mañana

San Carlos Borromeo.

Jubiléo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario. Se manifiesta a las ocho, y se oculta a las cinco.

Misa cantada.—En la Catedral, a las nueve, y a las diez en Santa María Egipciaca.

Misa de doce.—En las Angustias, San Justo, la Magdalena y el Sagrario.

La devoción del Mes de Animas se hace en la Capilla Real, a las ocho y media de la mañana, y en las parroquias, en San Juan de Dios, San Antonio y en los Jesuitas, la Magdalena, las Angustias, San Pedro, San Juan de los Reyes, Santa Ana.

Día 5.—San Zacarías y Santa Isabel.

Jubiléo de las 40 horas en el Sagrario. Se manifiesta a las ocho, se oculta a las cinco.

Misa cantada.—En el Sagrario, a las ocho, en la Catedral, Capilla Real a las nueve.

SECCION DE ANUNCIOS

BOLETIN COMERCIAL

Precios del día anterior.

Alhóndiga de granos

Frente y balance del trigo

Sobran de anterior 2522 g. m

Entrada de ayer 40

Total existencia ayer 2562

Vendidos 108

Quedan 2459

Pré del trigo de ayer

De 22'75 a 27'75 ptas. q. métrico

Pré de otros granos

Cebada de 21'00 ps. a 22'75 q. m

Habas de 25'00 a 25'50

Maíz de 25'50 a 26'90

Moladero público

Ayer se hizo en este establecimiento la siguiente carnicación:

10 reses mayores, a 217, 125

borregos a 1'69. 2 ovejas a 1'35



Confites antivenéreos

Roob antisifilítico

Inyección vegetal.

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extrínsecos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, areñillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escoreones uretrales, purgación reciente o crónica, gota militar, y demás infecciones genito-uritarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites o Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sífilítica o herpética, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis y herpes, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite a los increíbles el pago una vez curados.

Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona, y en todas las buenas farmacias.

En Granada, en las del Dr. Juan López Rubio y Pérez, Méndez Núñez, 32; D. Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Consultas médicas en Barcelona, calle Diputación 435, entre sueldo 2.º, todos los lunes, miércoles y viernes, a las doce.

ABONOS. AMADEO CROS

Princesa 21.—Barcelona

FABRICA EN BADALONA

Productos químicos para la industria y la Agricultura

Primeras materias para Abonos.

Sulfato de amoníaco, Superfosfatos, Sales potásicas, Nitrato de sosa, Sulfatos de hierro y de cobre, etc., etc.

DEPOSITOS en Albacete, Alicante, Gandía, Granada, Málaga, Motril, Pasajes, Sueca, Valencia y Zaragoza.

Depósito en GRANADA: Calle de San Juan de Dios, 3

Despacho y oficinas, casa del representante

D. JUAN VILCHEZ ATIENZA, calle de las

Escuelas, próximo a la Universidad, núm. 11, a

quien deben dirigirse para encargos, folletos e

instrucciones.

Representante en MOTRIL, D. Ramón González.

Litografía Jerezana

GRANDES TALLERES A VAPOR

de Imprenta, Litografía,

Fotograbado, Encuadernación

VICARIO 14, 16, 18, y CAMPILLO, 2 y 4.

Jerez de la Frontera.

TARJETAS DE VISITA

IMITANDO A LAS DE LITOGRAFIA,

2 PTAS. EL CIENTO

MEJORES QUE LAS DE LITOGRAFIA,

2'50 Y 3 PESETAS

Se entregan en el acto, en la imprenta

de este periódico, calle de Párraga, 5, Granada

SACOS de PAPEL

Los de la mejor fabrica de España, se venden en la imprenta de

este periódico, timbrados a los siguientes precios:

De 8.º de arroba a. 11 pesetas millar.

De 11 de arroba a. 18

De 12 de arroba a. 30

Tamafios especiales y sacos de fantasía para dulces, etc., a precios económicos.—Los hay pequeños, desde 6 pesetas el millar, incluso el timbre.

Cuando la impresión de los sacos se desee en tinta de color, tendrá cada millar un aumento de 2 pesetas.

Ventas al contado

Se sirven pedidos a todos puntos, cargando el valor del embalaje y el transporte.

La correspondencia a F. Gómez de la Cruz, Párraga 5, Granada

VITICULTURA AMERICANA

HÍBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS.

Cultivados en mis grandes viveros de las huertas de la Torre y de la Pajarita, tengo ahora con fruto, 6 invito para verlas a quien lo desee, las variedades siguientes de Productores directos muy fructíferos y resistentes a la filoxera:

Alicante—Rup. Terras núm. 20, Plantón Pardo, Seibel números 1 y 2, Chaselas Rosa, Rupestris—Lacoste. (El plantón de los Carmelitas, que no seguiré cultivando, regalaré a los coleccionistas de estos híbridos las estacas que me pidan.)

Los precios a que venderé todos los híbridos productores directos serán 15 por 100 más barato que ninguna otra casa de España.

Pueden verse al mismo tiempo en los mismos. Plantales millones de plantas americanas y franco-americanas en magníficos barbaños de Riparias. Riparias—Rip. 3306, 3309 y 10114. Rupestris del Lot fenómeno, Aramón Gandin núm. 1 Mourvedre 1202, como también hermosísima colección de plantas ingertadas con tres y cuatro metros de altas para hacer parrales y surtiditas en toda clase de uvas entre las de lujo, exportación y de hacer vino.

PRECIOS BARATÍSIMOS PARA TODO

Pídase el catálogo general de viticultura, que se manda gratis. Hase 66

J. F. GIRAUD

San Miguel Baja, 28.

VITICULTOR. GRANADA LA QUINTA. Puente Verde.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

el que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Velocidad años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y reconocidas prácticas diariamente las prescriben, reconociendo ventajosa sobre todos sus similares.—Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Pasa del Pico, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo certificado en valor.

NEURASTENIA - CLOROANEMIA - TUBERCULOSIS

CONVALECENCIA - DEBILIDAD GENERAL

OVO-LECITINA BILLON

GRAGEAS de 5 centigramos:

Dosis: 3 grageas por día.

GRANULADO, 5 centigr. por cucharadita de café. Dosis 2 a 5 cucharaditas por día. Para los niños, 2 cucharaditas por día.

TUBOS de 5 centigramos por tubo. Dosis: una inyección diaria o alterna.

REPRESENTANTES Y DEPÓSITO GENERAL:

ALFREDO RIERA É HIJOS

INGENIEROS

Ronda San Pedro, 36. BARCELONA

Se alquila una casa con carmen, con bastante capacidad, en la calle de Oidores, núm. 18, parroquia de San José, muy económica. Para tratar con su dueño, en la calle de Reyes Católicos, núm. 11, 3.º, don Carmen Guerrero, que tiene las llaves de diez a doce de la mañana. Sucho o paradoso. J. J. J.

Ramiro Alfonso Molina,

Agente de negocios.

CALLE TENDILLAS, 6.

Representación de Ayuntamientos y formación de Repartimientos para cobros de la Contribución Territorial, consumos y vecinal, presupuestos, cuentas de Positos municipal y de recaudación, cobro de haberes.

Cementos Portland

Los de la marca el Fenix son empleados con preferencia en todas las obras más importantes de España, y obtuvieron los primeros premios en las Exposiciones de París—María de 1900. Único punto de venta, Marqués de Falces, 14, Granada.

FES DE VIDA

A 3 pesetas el ciento y sueltas a 5 céntimos.

Por millares grandes rebajas. Se venden en la imprenta de este periódico, Párraga, 5, Granada.

GRAN GUANTERIA VINOS DE VALDEPENAS

Representada por D.ª Angustias Montoro viuda de Rivas

Alcaicería, 1, junto a la tienda de S. Antonio

Concedido es de todo el público de esta capital, la representación de este nuevo establecimiento, la cual ofrece un elegante y variado surtido en toda clase de guante, desde los más juiciosos, hasta las clases más económicas.

Los artículos se venderán a precios de fábrica.

NOTA.—No se despacha los días festivos.

LA ACTIVIDAD

Centro Consultivo de Hacienda

ACERA DE LA VIRGEN NUM. 40. GRANADA

Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares, formación de repartimientos para el cobro de la contribución territorial, con amos y vecinal, presupuestos, cuentas de Positos municipales y de recaudación, cobro de haberes, etc.

Recib. a talonarios para el cobro de alquileres, desde 50 céntimos libreta.

Hay otros más grandes y clases especiales para el cobro de rentas de fincas rústicas, y contratos diferentes para formalizar los arriendos.

Imprenta de LA PUBLICIDAD, Párraga, 5, Granada.

Traslados.

En la imprenta de este periódico, Párraga, 5, se venden libretas de traslados talonarios para dar participaciones de lotería, a 0'50 y 1 peseta, y traslados sueltos a 75 céntimos el ciento.

RECIBOS

Los hay talonarios, para el uso de modestos industriales que tengan que cobrar cuentas, a UNA PESETA la libreta de cien hojas, en la imprenta de este periódico, Párraga, 5, Granada.

Papel para envolver, en esta imprenta